



## S U M A R I O

### I. Comunidad Autónoma

#### 3. Otras disposiciones

##### Consejería de Presidencia y Hacienda Agencia Tributaria de la Región de Murcia

- 163 Convocatoria de sorteo público para la extracción de la letra por la que ha de comenzar la designación de Peritos Terceros en los procedimientos de tasación pericial contradictoria. 639

#### 4. Anuncios

##### Consejería de Empresa, Industria y Portavocía

- 164 Anuncio de la Dirección General de Energía y Actividad Industrial y Minera, por la que se somete a información pública el plan de restauración presentado por la mercantil Fulsan, S.A. correspondiente a la instalación de trituración y clasificación para la fabricación de áridos, acopios y otras infraestructuras ubicada en el paraje "Las Gañuelas" del término municipal de Alhama de Murcia (Murcia). 640

##### Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente

- 165 Anuncio de información pública conjunta relativo al proyecto y estudio de impacto ambiental sobre la ampliación hasta 3.000 plazas de cebo, de una explotación inscrita en el Registro Regional de Explotaciones Porcinas con código REGA ES300151540002, ubicada en paraje El Catalán, La Pinilla, término municipal de Caravaca de la Cruz, sometida a autorización ambiental integrada (Expte. Órgano sustantivo 15/19-AAI) a solicitud de José Marín Bernal. 641

### III. Administración de Justicia

#### Primera Instancia e Instrucción número Seis de San Javier

- 166 Guardia y custodia contenciosa 159/2019. 642

### IV. Administración Local

#### Abanilla

- 167 Convocatoria pública para designación de cargo de Juez de Paz. 644

#### Abarán

- 168 Apertura de trámite de información pública del texto del convenio urbanístico sobre la modificación puntual estructural de la UA-14 del PGMO de Abarán. 645

### V. Otras Disposiciones y Anuncios

#### Comunidad de Regantes de Águilas

- 169 Convocatoria a Asamblea General Ordinaria. 646

BORM

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Presidencia y Hacienda  
Agencia Tributaria de la Región de Murcia

**163 Convocatoria de sorteo público para la extracción de la letra por la que ha de comenzar la designación de Peritos Terceros en los procedimientos de tasación pericial contradictoria.**

De conformidad con lo establecido en el artículo 135.3 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, el próximo día 27 de enero de 2020, a las 13 horas y en la Sala de Juntas de la Agencia Tributaria de la Región de Murcia, sito en la Avenida Teniente Flomesta, planta primera de la Consejería de Hacienda, de esta capital, se procederá al sorteo público para la extracción de la letra por la que se iniciará la designación de Perito Tercero en los procedimientos de Tasación Pericial Contradictoria a partir de las relaciones nominales remitidas por el Colegio Oficial de Arquitectos de Murcia, Colegio Oficial de Aparejadores, Arquitectos técnicos e Ingenieros de Edificación de la región de Murcia, Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Agrícolas de la Región de Murcia, Colegio Oficial de Ingenieros Agrónomos de la Región de Murcia, Colegio y Asociación de Ingenieros de Montes, la Asociación Profesional de Sociedades de Valoración, la Asociación Española de Análisis de Valor, el Colegio de Economistas de la Región de Murcia y el Colegio Oficial de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la Región de Murcia.

El sorteo se efectuará mediante la extracción de una de las 27 letras de las que consta el alfabeto castellano.

El primer Perito que se designe será el que, por orden alfabético, ocupe el primer lugar de la letra extraída, continuando las designaciones por el mismo orden alfabético hasta la conclusión de las referidas relaciones nominales.

El sorteo será público y podrá acceder a la Sala de Juntas cualquier persona interesada en el mismo.

Murcia, 8 de enero de 2020.—La Directora de la Agencia Tributaria de la Región de Murcia, Sonia Carrillo Mármol.

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 4. ANUNCIOS

Consejería de Empresa, Industria y Portavocía

**164 Anuncio de la Dirección General de Energía y Actividad Industrial y Minera, por la que se somete a información pública el plan de restauración presentado por la mercantil Fulsan, S.A. correspondiente a la instalación de trituración y clasificación para la fabricación de áridos, acopios y otras infraestructuras ubicada en el paraje "Las Gañuelas" del término municipal de Alhama de Murcia (Murcia).**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.5 del Real Decreto 975/2009, de 12 de junio, sobre gestión de los residuos de las industrias extractivas y de protección y rehabilitación del espacio natural afectado por actividades mineras, se somete a información pública el plan de restauración correspondiente a la instalación de trituración y clasificación para la fabricación de áridos, acopios y otras infraestructuras ubicada en el paraje "Las Gañuelas" del término municipal de Alhama de Murcia, cuyos datos se detallan a continuación:

- a. La promotora del proyecto es la mercantil Fulsan, S.A.
- b. Se solicitó el expediente el 22 de marzo de 2017. N° de expediente 4M17PR000235.
- c. El órgano competente para autorizar el plan de restauración, es esta Dirección General de Energía y Actividad Industrial y Minera.

El citado proyecto estará a disposición del público en las dependencias del Servicio de Minas, de la Dirección General de Energía y Actividad Industrial y Minera, sita en C/ Nuevas Tecnologías S/N, 1.ª Planta, 30005 - Murcia, en horario de 9 a 14 horas, por el periodo de 30 días, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, periodo durante el cual podrá ser examinado el expediente por el público interesado que así lo desee; al objeto de realizar observaciones, alegaciones o la formulación de preguntas, las cuales deberán dirigirse a la Dirección General de Energía y Actividad Industrial y Minera, y serán presentadas por cualquiera de los medios que recoge la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La documentación de este expediente se puede descargar en formato digital en el Portal de la Transparencia en la siguiente dirección de Internet: <http://transparencia.carm.es/web/transparencia/anuncios-informacion-publica>.

Murcia, 26 de noviembre de 2019.—El Director General de Energía y Actividad Industrial y Minera, Eduardo Piné Cáceres.

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 4. ANUNCIOS

Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente

**165 Anuncio de información pública conjunta relativo al proyecto y estudio de impacto ambiental sobre la ampliación hasta 3.000 plazas de cebo, de una explotación inscrita en el Registro Regional de Explotaciones Porcinas con código REGA ES300151540002, ubicada en paraje El Catalán, La Pinilla, término municipal de Caravaca de la Cruz, sometida a autorización ambiental integrada (Expte. Órgano sustantivo 15/19-AAI) a solicitud de José Marín Bernal.**

Se somete a información pública el proyecto técnico, el estudio de impacto ambiental y la documentación relativa a la solicitud de autorización ambiental integrada para la ampliación, hasta 3.000 plazas de cebo de la siguiente explotación porcina (expediente órgano sustantivo 15/19-AAI).

Promotor: José Marín Bernal

Emplazamiento: Paraje El Catalán, La Pinilla, Caravaca de la Cruz (polígono 89, parcela 51)

N.º de Registro explotación: ES300151540002

Este anuncio da cumplimiento conjunto a lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley 4/2009, de 14 de mayo, de Protección Ambiental Integrada; el artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental; y el artículo 16 del Real Decreto Legislativo 1/2016, de 16 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de prevención y control integrados de la contaminación.

El estudio de impacto ambiental, el proyecto técnico y la documentación relativa a la solicitud de autorización ambiental integrada del proyecto reseñado estarán a disposición del público, durante el plazo de 30 días, en las dependencias del Servicio de Producción Animal, de la Dirección General de Producción Agrícola, Ganadera y del Medio Marino, sito en Plaza Juan XXIII, s/n, edificio A, 1.ª planta, Murcia.

Murcia, 25 de noviembre de 2019.—El Director General de Producción Agrícola, Ganadera y del Medio Marino, Francisco José Espejo García.

### III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Primera Instancia e Instrucción número Seis de San Javier

**166 Guardia y custodia contenciosa 159/2019.**

N.I.G.: 30035 41 1 2019 0001178

F02 faml. guard, custdo ali.hij menor no matri no C 0000159 /2019

Sobre: Otras materias

Demandante: María Alvarado Osorio

Procuradora: Concepción López Sánchez

Demandado: Jan Misek

María José López Pagan, Letrada de la Administración de Justicia, del Juzgado de Primera Instancia número Seis de San Javier, por el presente,

**Anuncio:**

En el presente procedimiento de Guardia y Custodia Contenciosa n.º 159/19 seguido a instancia de María Alvarado Osorio frente a Jan Misek se ha dictado sentencia, cuyo fallo literal es el siguiente:

**Fallo**

Que estimo la demanda interpuesta por la representación procesal de María Alvarado Osorio, representada por la Procuradora Sra. Concepción Sánchez López frente a Jan Misek, en situación procesal de rebeldía, y en consecuencia se acuerdan las siguientes medidas:

1.º Se suspende del ejercicio de la patria potestad a Jan Misek, quedando su ejercicio en exclusiva para la madre, María Alvarado Osorio.

2.º Se atribuye el ejercicio de la Guarda y Custodia de los menores David y Antonio José a la madre, Sra. María Alvarado Osorio.

3.º Habiendo sido suspendido el demandado en el ejercicio de la patria potestad, no se establece régimen de visitas y, posteriormente, si el Sr. Jan Misek se interesa por sus hijos, y así lo solicita, deberá restablecerse un régimen de visitas progresivo y en su caso tutelado por profesionales, que deberán informar, si lo estiman pertinente del desarrollo del régimen de visitas más beneficioso para los menores.

4.º Se atribuye el uso de la que fuera vivienda familiar, sito en la calle San Mateo número 5 de San Pedro del Pinatar, a los hijos menores de edad y al progenitor custodio, siendo ésta la madre.

5.º Se establece una pensión de alimentos a favor de los menores a cargo del padre, Sr. Jan Misek de 360 euros mensuales -180 euros para cada hijo menor-. Dicho importe se ingresará por meses anticipados, dentro de los primeros cinco días de cada mes en la cuenta que al efecto designe la madre y se actualizará cada año en función de las variaciones del IPC. Los gastos extraordinarios se satisfarán por mitades entre los progenitores.

6.º No ha lugar a fijar pensión compensatoria a favor de María Alvarado Osorio.

No se hace expresa imposición de costas.



Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que esta sentencia no es firme y que, contra la misma, cabe interponer recurso de apelación, ante este mismo juzgado, dentro de los veinte días siguientes a aquél en que se practique su notificación del que conocerá la Ilma. Audiencia Provincial de Palma de Mallorca, previa consignación de la cantidad de 50 euros en concepto de tasas judiciales.

Así, por esta mi sentencia, de la que se llevará testimonio a los autos de su razón, lo acuerdo, mando y firmo

Y encontrándose dicho demandado, Jan Misek, en paradero desconocido, se expide el presente a fin de que sirva de notificación en forma al mismo.

San Javier, 18 de diciembre de 2019.—La Letrada de la Administración de Justicia.

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Abanilla

### **167 Convocatoria pública para designación de cargo de Juez de Paz.**

Habiéndose producido el fallecimiento de don Alfredo Álvarez Ruiz, quien en la actualidad venía desempeñando el cargo de Juez de Paz de este municipio, queda abierta convocatoria pública para establecer nueva designación.

Los interesados podrán presentar solicitud en el registro general de este Ayuntamiento, durante el plazo de 20 días naturales, desde la publicación del presente anuncio en el BORM.

La elección se efectuará por el Pleno, entre las personas que, reuniendo los requisitos legales, así lo soliciten.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 5 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz.

Abanilla, 27 de diciembre de 2019.—El Alcalde, P.D. firma, Decreto n.º 354/19, de 5 de julio, el Secretario, Miguel Castillo López.

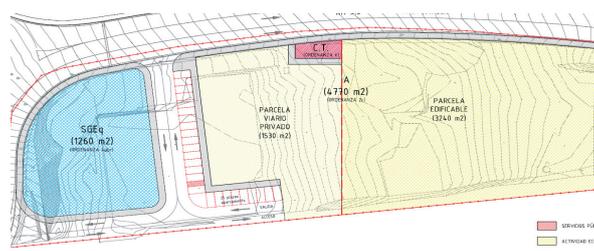
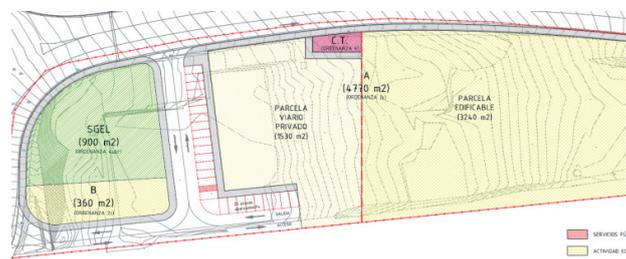
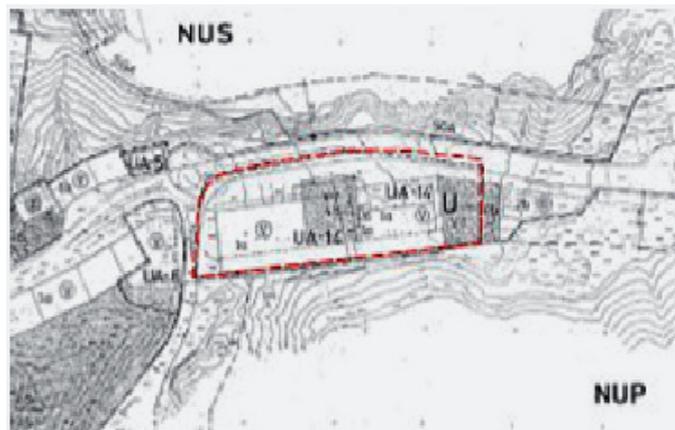
## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Abarán

### 168 Apertura de trámite de información pública del texto del convenio urbanístico sobre la modificación puntual estructural de la UA-14 del PGMO de Abarán.

Por Resolución de Alcaldía de fecha 2/01/2020, se ha decidido, de acuerdo con lo establecido en el Art. 182, en relación con el Art. 152, de la LOTURM, abrir trámite de información pública, por plazo de un mes, desde la publicación del presente anuncio, respecto al texto de convenio urbanístico consensuado entre el Ayuntamiento de Abarán y la mercantil Múscida Ibérica, S.L. CIF B-73872244, sobre la modificación puntual estructural de la UA-14 del PGMO de Abarán, de la cual es la única propietaria junto al Consistorio, consistente en el cambio de uso global de dicha unidad de actuación, pasando de residencial a usos económicos, la introducción de cambios en la ordenanza 2c Usos Económicos y la creación de una ordenanza SGEL ubr, para Espacios Libres Exterior con uso bajo rasante, que se podrá consultar en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Abarán, [www.abaran.es](http://www.abaran.es).

A continuación se insertan planos del ámbito de la modificación.



En Abarán, a 2 de enero de 2020.—El Alcalde, Jesús Gómez Montiel.

## V. OTRAS DISPOSICIONES Y ANUNCIOS

### Comunidad de Regantes de Águilas

#### **169 Convocatoria a Asamblea General Ordinaria.**

Conforme a lo dispuesto en el artículo 22 de los estatutos, se convoca a todos los comuneros de la Comunidad de Regantes de Águilas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en los locales de esta Comunidad, sita en carretera D-14, circunvalación de Águilas, Km. 0,740, Águilas (Murcia), el próximo día 6 de febrero a las 12 horas en primera convocatoria, y en segunda convocatoria el día 13 de febrero de 2020, a las 12,00 horas, en ella se tratará el siguiente,

#### **Orden del día**

- 1.º) Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.
- 2.º) Examen y aprobación, si procede, de las cuentas correspondientes al ejercicio 2019.
- 3.º) Constitución de la Comunidad de Usuarios de Aguas de la Desalinizadora Águilas/Guadalentín. Acuerdos que procedan.
- 4.º) Informe de gestión y propuestas varias del Presidente de la Comunidad.
- 5.º) Ruegos y preguntas.

En Águilas, a 2 de enero de 2020.—El Presidente, Pedro Jiménez Rabal.